



LA INTELIGENCIA CRIMINAL COMO HERRAMIENTA ESTRATÉGICA DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN POLÍTICAS DE SEGURIDAD

2025



Matias Nicolas Antequera

DNI: 38.437.978

LEG: VCYS001412

Licenciatura en criminología y seguridad.
Trabajo final de grado. Manuscrito científico.
Profesor: Ana Cruz Caspani.
Universidad empresarial siglo 21.
Villa Mercedes, San Luis.



Índice

| | |
|--|----|
| Resumen | 2 |
| Introducción | 4 |
| Objetivo General | 4 |
| Objetivos Específicos | 4 |
| Metodología: | 5 |
| Diseño | 5 |
| Participantes | 6 |
| Instrumentos y técnicas de recolección de datos | 6 |
| Desarrollo | 7 |
| Recolección de datos | 7 |
| Capítulo I | 9 |
| Capítulo II | 13 |
| Capítulo III | 15 |
| Entrevista | 17 |
| Resultados | 18 |
| Discusión | 26 |
| Recomendación | 31 |
| Etapas I | 31 |
| Etapas II | 31 |
| Etapas III | 32 |
| Etapas IV | 33 |
| Etapas V | 33 |
| Etapas VI | 34 |
| Anexo I | 37 |

Resumen

A lo largo del presente trabajo desarrollaremos como tema central, la prevención del delito bajo un enfoque de la criminología situacional, un tema que en el último tiempo se ha impuesto dentro de la agenda de los gobiernos locales. Los cuales se han visto forzados a evolucionar su forma de intervención en la lucha contra la inseguridad, lo que ha generado que adopten un protagonismo importante en el diseño e implementación de políticas de seguridad, no solo como creadores de medidas preventivas, sino también como interventores activos y estratégicos en el combate de la inseguridad, para lo que es indispensable la información proveniente de la inteligencia criminal como una herramienta fundamental a la hora de crear planes y políticas preventivas.

Se partirá de la hipótesis de que, mediante la aplicación de esta información, creada gracias al trabajo de fuerzas policiales, fuerzas de seguridad y entidades privadas, los gobiernos locales no solo pueden optimizar sus recursos, sino también mejorar su capacidad de anticipación y planificación, contribuyendo a un modelo preventivo adaptado a las necesidades territoriales. A fin de poder comprender esto, se analizarán las políticas de seguridad creadas por un gobierno local que ha implementado la inteligencia criminal como recurso estratégico y otro que ha implementado políticas de seguridad aisladas sin tener en cuenta la inteligencia criminal.

Palabras claves: Criminología ambiental, inteligencia criminal, prevención del delito, mapa del delito.

Abstract: Throughout this work, we will develop as a central theme the prevention of crime from the perspective of situational criminology, a topic that has recently gained prominence on the agenda of local governments. These governments have been compelled to evolve their methods of intervention in the fight against insecurity, which has led them to play a significant role in the

design and implementation of security policies—not only as creators of preventive measures, but also as active and strategic actors in combating crime. In this context, information derived from criminal intelligence becomes an essential tool for developing preventive plans and policies.

We will begin with the hypothesis that, through the application of such information—produced by the work of police forces, security agencies, and private entities—local governments can not only optimize their resources, but also improve their capacity for anticipation and planning. This contributes to a preventive model tailored to territorial needs. In order to understand this, we will analyze the security policies implemented by a local government that has adopted criminal intelligence as a strategic resource, as well as examine a government that has implemented isolated security policies without taking criminal intelligence into account.

Keywords: Environmental criminology, criminal intelligence, crime prevention, crime mapping.

Introducción

Este trabajo tendrá como objetivo analizar y demostrar el impacto que tiene el uso de la información proveniente de la inteligencia criminal y como esta se convierte en una herramienta fundamental no solo para el diseño de medidas pertinentes a la prevención del delito, sino también como un mecanismo de optimización de recursos y mejora en los resultados de medidas preventivas, todo esto bajo una objetivación a las condiciones particulares de la jurisdicción bajo la cual opera cada gobierno local, lograda gracias a la multidisciplinariedad y multiagencialidad que caracteriza a la criminología. En otras palabras, se parte de la hipótesis de que la implementación de información criminal permite a los municipios intervenir de manera más eficiente, precisa y coordinada, contribuyendo a políticas integrales de seguridad.

En este marco, se abordarán las distintas dimensiones en las que la inteligencia criminal influye en la toma de decisiones desde la asignación más eficiente de presupuestos, personal, recursos materiales y la planificación táctica y estratégica. Paralelamente se analizarán las limitaciones políticas, técnicas y normativas que enfrentan los municipios en esta tarea.

Objetivo General:

Analizar de qué manera el uso de información de inteligencia criminal por parte de los gobiernos locales contribuye a la planificación de medidas preventivas del delito, a la optimización de los recursos públicos y a la mejora preventiva en materia de seguridad.

Objetivos Específicos:

Analizar el impacto de políticas de seguridad desarrolladas por gobiernos locales.

Detectar y analizar los marcos normativos que condicionan el uso de inteligencia criminal a nivel local.

Evaluar el resultado que tiene el uso de la inteligencia criminal en planificación y ejecución de medidas preventivas.

Metodología:

La metodología con la que se trabajará será de carácter mixto, desde un enfoque descriptivo-exploratorio. Se utilizarán técnicas como la revisión de noticias, bibliografía y documentos, el análisis de casos concretos, la comparación con experiencias de otros gobiernos y la entrevista.

El objetivo general será analizar cómo la implementación de información proveniente de la inteligencia criminal por parte de los gobiernos locales, puede incrementar la optimización de las de políticas de seguridad.

Diseño

El presente trabajo se centrará en primera instancia en el análisis de datos extraídos de fuentes públicas y privadas que brinden información sobre las políticas de seguridad implementadas en la ciudad de Villa Mercedes provincia de San Luis, como así también de la ciudad de Tigre provincia de Buenas Aires.

En segunda instancia y teniendo en cuenta que la población sobre la que trabajaremos serán los vecinos de la ciudad de Villa Mercedes, de la cual tomaremos una muestra de 39 personas mayores de 18 años, elegidas al azar y preferentemente de distintos ámbitos, a las que se les

informara los fines de la entrevista (trabajo académico) y de estar de acuerdo se les solicitara que firmen un consentimiento (anexo I) para poder proceder a la entrevista donde recopilaremos información referente al impacto de las políticas de seguridad implementadas en la ciudad.

Participantes

La muestra se encuentra compuesta por habitantes de la ciudad de Villa Mercedes, San Luis, seleccionados al azar, la misma se conformó, con el objetivo de obtener un primer acercamiento a la situación actual que se encuentra bajo análisis y recabar testimonios sobre la percepción ciudadana respecto a las políticas de seguridad adoptadas por el gobierno local.

A cada entrevistado se le explicó el objetivo de la investigación, la confidencialidad de los datos y el anonimato en los resultados obtenidos. En cada caso se confecciono un consentimiento informado previo a la realización de las entrevistas.

Instrumentos y técnicas de recolección de datos

Para la recolección de datos se utilizaron diversas técnicas:

La entrevista: Consta de una guía de ocho preguntas diseñadas para explorar las opiniones de los ciudadanos sobre políticas adoptadas por el gobierno de la ciudad de Villa Mercedes en materia de seguridad y en intervención de la policía de la provincia frente a hechos delictivos. Esta herramienta permitió obtener información relevante del ámbito local analizado.

Recolección bibliográfica y documental: Se consultaron diferentes fuentes abiertas y cerradas, relacionadas a políticas de seguridad locales y su relación con la inteligencia criminal, con el fin de contextualizar la información y fundamentar el análisis final.

El análisis de casos: Se estudiaron experiencias de gobiernos locales que han utilizado la implementación de inteligencia criminal en sus políticas de seguridad, lo cual permitió establecer comparaciones e identificar las medidas adoptadas en la creación de políticas de seguridad integrales, enfocadas en las necesidades locales.

Desarrollo

Recolección de datos

En la última década, el incremento de hechos delictivos, como así también de violencia con la que estos se concretan, se ha convertido en una de las principales amenazas de la sociedad, producida por la creciente fragmentación social en cierta medida como consecuencia de las desigualdades y la decadencia económica de nuestro país, sumado a una evolución mucho más acelerada de la cultura. Es por esto que la prevención del delito se ha convertido en una prioridad dentro de las agendas de gobiernos locales, marcada por una presión constante de los ciudadanos, no solo de respuesta reactiva frente a los índices delictivos, sino como una necesidad imperiosa de anticipación, planificación y gestión estratégica de los recursos.

Tradicionalmente, las medidas adoptadas frente a la inseguridad han estado centralizadas en el ámbito nacional y provincial, lo que ha derivado en políticas y medidas generalistas, mayormente desconectadas de las realidades locales. Sin embargo, el último tiempo se ha producido un proceso de descentralización en la creación e implementación de políticas de prevención, que ha otorgado a los gobiernos locales un rol mucho más activo y comprometido en el diseño y ejecución de políticas públicas vinculadas a la seguridad. Esta nueva dinámica plantea

desafíos importantes, pero también abre un sinfín de oportunidades para el desarrollo de enfoques más eficaces, participativos y adaptados al territorio.

En este contexto, la presente tesis propone analizar el uso de la información producida por la inteligencia criminal como una herramienta fundamental en manos de los gobiernos locales frente a la creación de mecanismos de prevención que sean efectivos en la lucha contra la inseguridad. Lejos de concebir la inteligencia desde una perspectiva restrictiva y exclusiva de organismos nacionales o de carácter reservado, se parte de la hipótesis de que una gestión responsable, segura, ética y legal de la información criminal superficial y enfocada en la criminología ambiental, puede ser aplicada en el ámbito municipal, con resultados significativos en términos de eficacia en mecanismos de prevención, asignación de recursos y evolución constante.

La inteligencia criminal, entendida como un proceso sistemático de recolección, procesamiento y análisis de información para la toma de decisiones, permite avanzar hacia modelos de seguridad mucho más eficientes. Este tipo de enfoque resulta fundamental para los municipios, que deben enfrentar problemáticas de inseguridad concretas, con presupuestos muy limitados, escasa tecnología y una alta demanda de la comunidad a las cuales se les debe brindar respuestas inmediatas y eficaces.

Para abordar esta temática, la tesis se estructura en tres capítulos principales. En primer lugar, se desarrollará el marco teórico y normativo, analizando los conceptos de prevención del delito, criminología ambiental e inteligencia criminal y sus vínculos con la gestión pública. Luego, se realizará un diagnóstico de las políticas públicas locales en materia de seguridad durante los

últimos años. Posteriormente, se examinarán casos concretos de aplicación de inteligencia criminal en gobiernos locales de Argentina.

Capítulo I

Marco teórico normativo

Es necesario comenzar desarrollando algunos conceptos con el objetivo de ir teniendo una mirada más precisa sobre la hipótesis planteada. Iniciaremos este capítulo desarrollando el concepto de prevención del delito desde una mirada local, ya que es fundamental a la hora de analizar la información.

El marco normativo argentino establece que las fuerzas de seguridad (Policía Federal Argentina, Gendarmería, Prefectura, Policía de Seguridad Aeroportuaria) están bajo jurisdicción nacional y solo en algunos casos, como producto de convenios y mesas de trabajo en conjunto, prestan colaboración con gobiernos provinciales, no siendo así en el caso de los municipios ya que a estos no se les otorgan facultades de policía en sentido estricto, pero no se les impide su participación en tareas complementarias, especialmente en acciones de prevención del delito. Lo mismo, pero a menor escala sucede con las policías provinciales, esto nos deja como resultado que los gobiernos locales desarrollan sus propias líneas de acción en materia de seguridad y prevención, entre ellas:

- Instalación de videovigilancia urbana y gestión centros de monitoreos.
- Patrullaje urbano no policial (guardias urbanas, agentes de prevención, etc.).
- Programas de iluminación y recuperación de espacios públicos (espacios verdes, alumbrado público,).

- Acciones de prevención social, especialmente dirigidas a jóvenes, mediante centros de participación, cultura, deporte y bolsas de trabajos. (fomento de charlas y mesas de diálogo)
- Mesas de participación barriales en futuras políticas de seguridad, donde se articulan demandas ciudadanas con respuestas estatales. (programas como “la municipalidad en tu barrio”)
- Observatorios municipales de seguridad, en algunos casos con incapacidades en el análisis delictivo.

Es de destacar que para llevar a cabo estas líneas de acción cuentan con un presupuesto muy limitado, falta de formación técnica, restricciones legales, resistencia institucional y con pocos recursos, es pero ello que se deben aprovechar al máximo cada uno de estos e implementarlos de manera eficiente.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo anteriormente desarrollado y concluyendo que los gobiernos locales tienen casi nula incidencia en las fuerzas de seguridad y fuerzas policiales, ¿Como se podría lograr trabajar con inteligencia criminal? Y ¿Qué es la inteligencia criminal?

Empecemos por describir que es la inteligencia criminal, de acuerdo a la Ley de inteligencia de nuestro país:

Es la parte de la Inteligencia referida a las actividades criminales específicas que, por su naturaleza, magnitud, consecuencias previsibles, peligrosidad o modalidades, afecten la libertad, la vida, el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional. (Ley N.º 25.520, 2001, art. 2, inc. 3).

Sabiendo a grandes rasgos a que hacemos referencia cuando mencionamos la inteligencia criminal, debemos considerar que según el artículo 10 referente a la reglamentación de la ley 25.520 clasifica a la información en:

Estrictamente secreto y confidencial: Aplicable a toda información, documento o material que esté exclusivamente relacionado con la organización y actividades específicas de los organismos del Sistema de Inteligencia Nacional.

Secreto: Aplicable a toda información, documento o material cuyo conocimiento por personal no autorizado pueda afectar los intereses fundamentales u objetivos vitales de la Nación.

Confidencial: Aplicable a toda información, documento o material cuyo conocimiento por personas no autorizadas pueda afectar parcialmente los intereses fundamentales de la Nación o vulnerar principios, planes y métodos funcionales de los poderes del Estado.

Reservado: Aplicable a toda información, documento o material que no estando comprendidos en las categorías anteriores, no convenga a los intereses del Estado que su conocimiento trascienda fuera de determinados ámbitos institucionales y sea accesible a personas no autorizadas.

Publico: Aplicable a toda documentación cuya divulgación no sea perjudicial para los organismos del Sistema de Inteligencia Nacional y que por su índole permita prescindir de restricciones relativas a la limitación de su conocimiento, sin que ello

implique que pueda trascender del ámbito oficial, a menos que la autoridad responsable así lo disponga. (Decreto N.º 950/2002, 2002, art. 10)

Esto evidencia una estructura “multinivel” y como consecuencia a esto la intervención municipal resulta muy difícil a la hora de un trabajo en conjunto, debido a la complejidad en el aparato burocrático estatal para la obtención de información criminal, pero si tenemos en cuenta que los gobiernos locales no necesariamente tienen que acceder a información sensible, sino que pueden siempre y cuando se logren mesas de dialogo con las distintas instituciones, acceder a información referente a temas como tipos de delitos predominantes en la zona, modus operandi, zonas de riesgos, estadísticas sobre denuncias, y toda información relevante a la causa, se puede empezar a crear un mapa del delito propio del municipio, ahora se preguntaran ¿Qué es un mapa del delito?

Según Cano (2007) “El mapa del delito no solo muestra la localización de los delitos, sino que también permite interpretar el contexto en que estos ocurren, y puede ser utilizado como una herramienta de gestión por los gobiernos locales para desarrollar políticas públicas focalizadas y basadas en evidencia”.(Cano, 2007, p. 15)

Siguiendo con el armado del mapa del delito del municipio, se puede sostener que este cuenta con una ventaja muy grande, que es la llegada directa al ciudadano, este dialogo es de suma relevancia ya que gracias a esto y por medio de encuestas y mesas de trabajo barriales se puede aproximar a la llamada cifra negra, “esta se refiere al número o desconocimiento de delitos y delincuentes que no han llegado a ser descubiertos porque no han sido denunciados por sus víctimas o porque no han sido descubiertos por el sistema (justicia o policía)” (*Comercio y Justicia*, 2014).

A modo de cierre de este capítulo se puede resumir en que el trabajo multiagencial que puede construir un gobierno local, sumado a su nexo particular con la ciudadanía dan como resultado información muy precisa sobre la cual se pueden elaborar políticas de seguridad totalmente efectivas, con un grado de optimización de recursos muy importante.

Capítulo II

Como se mencionó anteriormente a medida que se avanza en este trabajo se busca ser cada vez más objetivo, es por ello que este capítulo se centrará en la ciudad de Villa Mercedes, San Luis, Argentina, lugar que será de estudio en la presente tesis.

Como punto de partida en este capítulo es necesario conocer dos definiciones por un lado ¿Que es la criminología ambiental? Y por el otro ¿Qué es la prevención situacional?

“La criminología ambiental es un enfoque que considera los delitos como eventos que ocurren en un tiempo y un espacio determinados, y que pueden explicarse parcialmente por características del entorno inmediato en el que se producen” (Voz mediano Sanz & San Juan Guillén, 2010, p. 18).

“La prevención situacional del delito se basa en la idea de que es posible reducir la delincuencia mediante la modificación de las condiciones inmediatas del entorno que facilitan la comisión de delitos, sin necesidad de recurrir a cambios en la legislación o en las políticas sociales.” (Voz mediano Sanz, L., & San Juan Guillén, C. 2010).

Retomando con el análisis de las políticas implementadas por el gobierno local, algunas de ellas impulsadas por el gobierno de la provincia de San Luis, podemos traer a estudio las siguientes:

Programa Prevención Ciudadana: Es un plan de formación de ocho semanas destinado al personal que conforma la antigua Seguridad Comunitaria. El objetivo es, además de dotarlos de herramientas y aprendizajes fundamentales para ejercer la tarea, integrarlos a un sistema de seguridad provincial único, donde preventores y policías trabajen juntos de manera complementaria.

Alarma Ciudadana: es un sistema de alarmas comunitarias que permite a los vecinos alertar a las autoridades ante emergencias mediante una aplicación móvil, dando intervención a preventores ciudadanos, la policía o al sempro ante una emergencia.

Creación de la Policía Ambiental Municipal y Brigada Ecológica: Un organismo dedicado a promover el cuidado del entorno natural, con especial atención en la erradicación de basurales clandestinos.

el programa “Construir Seguridad Ciudadana”: Es una herramienta de política pública para la prevención del delito y las violencias, esto se implementa mediante acciones que fomentan la participación ciudadana, a través del fortalecimiento de capacidades técnicas y de gestión de los gobiernos municipales en materia de seguridad.

Nodos de Articulación Policial: La distribución en puntos clave de cabinas que tienen todos los elementos de seguridad acorde para que un efectivo policial desarrolle su tarea de observación en el barrio. El nodo sirve principalmente para hacer un acercamiento con la comunidad y para marcar una presencia; el vecino se siente más cómodo y seguro teniendo personal policial muy próximos a ellos.

Estas medidas acompañadas en su mayoría por el gobierno provincial y nacional, sumadas al fortalecimiento de infraestructura policial llevado a cabo por el gobierno de la provincia, dan como resultado una respuesta más inmediata ante hechos delictivos y una comunicación fluida con el vecino y por supuesto incrementa la capacidad operativa de la fuerza policial.

Pero es de destacar que son políticas de seguridad aisladas que carecen del aspecto multiagencial, al igual que no tienen en cuenta las particularidades de la jurisdicción del gobierno local. Esto sumado a que el municipio como consecuencia de la dinámica propia del día a día, las necesidades del vecino, sumado a una descentralización de la información, cada departamento (alumbrado público, espacios verdes, centro de monitoreo, policía urbana, defensa civil, tránsito, policía, bomberos, prevención ciudadana, entre otros.) se encuentra trabajando de manera aislada cubriendo las necesidades que les surgen día a día.

Resumiendo lo expuesto en este segundo capítulo, se concluye que los gobiernos locales, como consecuencia de una descentralización de la información en torno a políticas de seguridad, carecen de una prevención situacional del delito y una deficiente gestión de recursos que podrían contribuir a la seguridad del vecino.

Capítulo III

Es hora de observar a un gobierno local que ha hecho uso de la inteligencia criminal a la hora de diseñar e implementar políticas de seguridad en su jurisdicción, y evaluar como desarrollaron la distribución de recursos disponibles:

El municipio de Tigre en el año 2011 inicio con la implementación de una serie de medidas integrales en respuesta a los altos índices de inseguridad entre ellas se encuentra una herramienta

denominada plan tigre también conocida como alerta tigre 2.0 o alerta tigre global, en esta se puede observar el trabajo multiagencial ya que tanto municipio, fuerzas policiales, gobierno de la provincia, e instituciones intervinientes trabajan en conjunto analizando información producto de la inteligencia criminal y proponiendo herramientas de prevención en puntos estratégicos.

Entre las principales medidas desarrolladas por el municipio se encuentra: la creación del Centro de Operaciones Tigre (COT), la plataforma Alerta Tigre Global, la colocación de Tótems de Seguridad Inteligente (TSI), implementación de cámaras Reconocimiento Facial y Análisis Predictivo, Ciber patrullaje.

La plataforma Alerta Tigre Global: Es una herramienta que permite que los vecinos puedan reportar robos, hechos de inseguridad, incendios, accidentes y emergencias médicas a través de un mecanismo de interacción entre los ciudadanos y la estructura de protección ciudadana municipal, que sirve como complemento al teléfono de emergencias 911 operado por la Policía de la Provincia de Buenos Aires. La plataforma recibe y almacena los reportes enviados por los vecinos a través de tecnología de comunicación de uso cotidiano, como así también a través de redes sociales y mails. Además, recibe alarmas provenientes de terminales especialmente diseñadas para esta finalidad, incluyendo botones de pánico físicos instalados en escuelas y hospitales, y dispositivos GPS que permiten enviar alertas con coordenadas geográficas desde colectivos de línea en movimiento. Asimismo, las empresas de seguridad privada y los líderes barriales que trabajan en el municipio cuentan con equipos conectados al sistema que les permiten enviar reportes desde sus lugares de trabajo.

Cámaras Reconocimiento Facial y Análisis Predictivo: El sistema integra también la amplia red de cámaras de seguridad instaladas en el territorio municipal, mediante las cuales se

monitorean calles, avenidas, plazas y demás lugares de tránsito público de los distintos barrios y localidades, en tiempo real y durante las veinticuatro horas del día.

El Centro de Operaciones Tigre o COT es la central operativa que gestiona el sistema Alerta Tigre y administra más de 800 cámaras de seguridad con 300 agentes supervisándolas a lo largo de cada jornada.

Tótems de Seguridad Inteligente (TSI): Una herramienta gratuita que permite que los vecinos y vecinas puedan enviar alertas inmediatas al COT de situaciones de emergencia que perciben en la vía pública.

Esto sumado a más de 30 móviles municipales y 100 efectivos destinados a reforzar los patrullajes policiales a razón de un vehículo del municipio por cada cuadrícula policial, dispositivos GPS instalados en estos móviles y en los patrulleros y ambulancias que recorren el tejido municipal, y controles rotativos coordinados con la Dirección General de Tránsito, la Policía Bonaerense, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval.

Este es un diseño de política de seguridad que tiene como guía de implementación la información criminal y aplicada a un esquema multiagencial dinámico que interactúa diariamente, logrando una optimización de los recursos asignados.

Entrevista

Las entrevistas como se mencionó anteriormente fueron realizadas sobre una muestra en donde participaron 39 personas, habitantes de la ciudad de Villa Mercedes, de entre 23 a 72 años.

Las preguntas que se hicieron en la entrevista fueron:

¿Qué edad tiene?

¿Pertenece de alguna fuerza?

¿Tienes conocimiento de alguna política de seguridad que se haya implementado en la ciudad el último tiempo? ¿Cual?

¿Considera efectiva las medidas de seguridad adoptadas por el gobierno local en los últimos años?

¿Cómo considera la relación que existe entre las fuerzas policiales y el vecino?

¿Te sientes seguro a la hora de transitar por la ciudad?

¿Qué medidas consideras que el gobierno local debe implementar de manera urgente para la seguridad?

¿Cómo cree que se encuentra actualmente la inseguridad?

Resultados

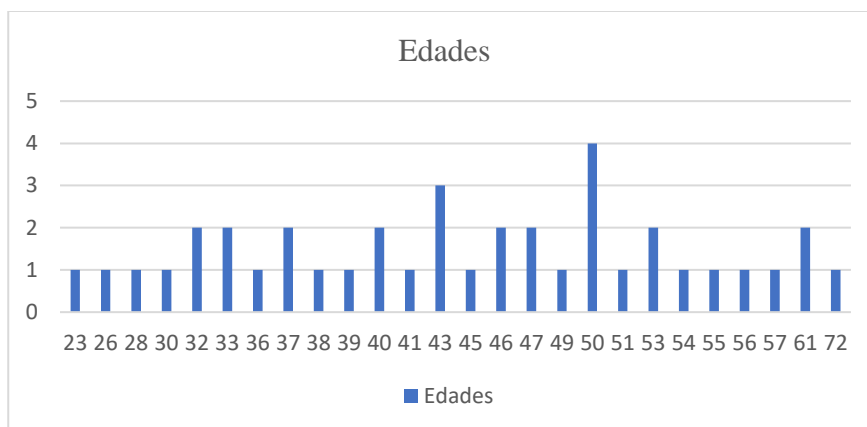
De la entrevista realizada se obtuvieron los siguientes resultados:

¿Qué edad tiene?

De esta pregunta se obtuvo que la muestra consistía de 39 personas de entre 23 a 72 años, los resultados los podemos apreciar en la Figura 1.

Figura 1

Tabla de edad de las personas entrevistados.



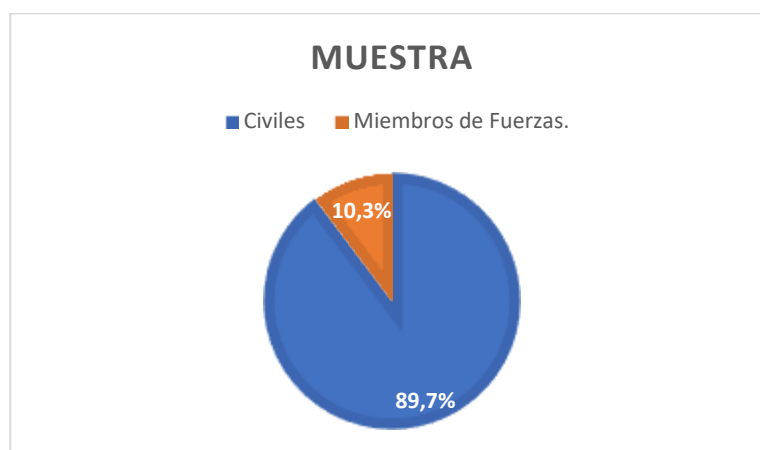
Nota: el grafico representa la cantidad de personas, por edad que fueron entrevistadas.

¿Pertenece alguna fuerza?

Como podemos apreciar en la Figura 2 se obtuvo como resultado que solo el 10,3 % de la muestra pertenecía alguna fuerza, el resto de los entrevistados el 89,7% eran civiles.

Figura 2

Tabla de personas encuestadas según su vinculación con las fuerzas policiales.



Nota: en el grafico se puede ver representado el porcentaje de encuestados que pertenecen a fuerzas policiales y de seguridad.

¿Tienes conocimiento de alguna política de seguridad que se haya implementado en la ciudad el último tiempo? ¿Cual?

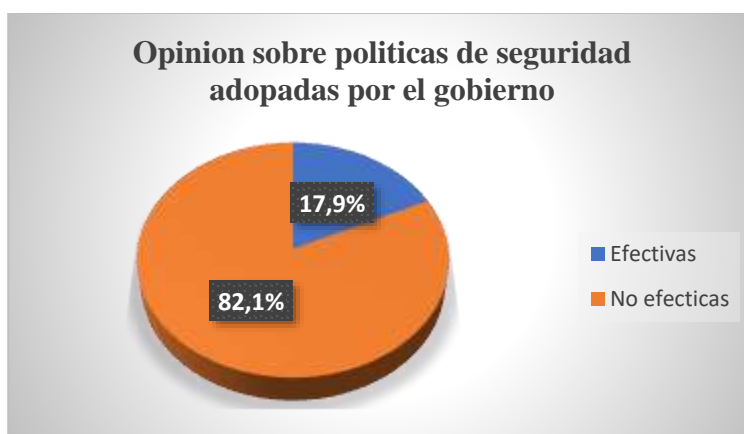
Del total de la muestra 29 personas manifestaron no conocer nuevas políticas de seguridad adoptadas por el gobierno local. Mientras que el resto de la muestra manifestó que en el último tiempo detectaron mayor presencia policial, dos de estas personas hicieron mención de los nodos de seguridad implementados el último tiempo, tres de ellas tuvieron conocimiento de las alarmas vecinales implementadas en algunos barrios y solo una manifestó la presencia de policía ciudadana.

¿Considera efectiva las medidas de seguridad adoptadas por el gobierno local en los últimos años?

Como resultado de la opinión de las personas entrevistadas podemos observar en la Figura 3 que del total de la muestra, 32 personas consideran que no son efectivas las políticas de seguridad adoptadas por el gobierno local, mientras que 7 de ellas consideran que son efectivas.

Figura 3

Tabla de opinión pública en políticas de seguridad.



Nota: en el grafico se puede ver representado la opinión de los encuestados respecto a la efectividad de las políticas de seguridad adoptadas por el gobierno local.

¿Cómo considera la relación que existe entre las fuerzas policiales y el vecino?

En esta pregunta 15 personas manifestaron que existía buena relación, 9 consideran una relación regular, 5 consideran que es mala, 1 considera que no existe relación, 1 que es poca, 1 que es distante, 1 que es precaria, mientras que del resto manifestaron lo siguiente:

Puede variar, ya sea por el contexto social, la zona, las experiencias personales. Pueden ser positivas cuando se refiere a la colaboración de la fuerza y al diálogo con los vecinos y en ocasiones negativa por el mal desempeño de sus funciones.

En mi barrio, es una relación distante; hasta puede ser algo entendible. Los funcionarios de turno, suelen demostrar conocimiento de los problemas del barrio, pero ese parecería ser el límite.

El vecino común no está protegido, el delincuente tiene más protección de la policía que el vecino que sale a trabajar día a día.

En general, mala. Actitudes prepotentes, altaneras, corrupción, sumado a la ineficiencia. Hacen que la gente tome distancia.

Demasiado impedidas por los jueces.

Depende la zona, pero en general mala relación.

¿Te sientes seguro a la hora de transitar por la ciudad?

De esta pregunta obtuvo que el 53,3% de los entrevistados sostiene que no se siente seguro, el 20,5% si siente seguro, el 12,8 % manifiesta que en ocasiones, mientras que el 12,8% restante emitió respuestas como:

Ocasionalmente.

Según en la zona que circule.

Depende el horario y lugar.

Según en la zona que circule.

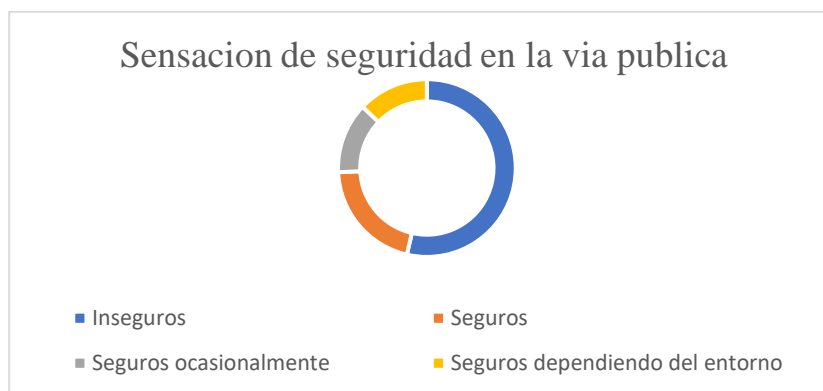
Según zonas puede ser riesgoso.

Seguro, solo por el centro de la ciudad. Me cuido en los horarios para circular por otros barrios.

Los resultados los podemos ver reflejados en la Figura 4.

Figura 4

Tabla de sensación de seguridad del ciudadano entrevistado.



Nota: En el presente grafico se encuentra ilustrado el sentimiento de seguridad que tienen los ciudadanos a la hora de transitar en la vía pública.

¿Qué medidas consideras que el gobierno local debe implementar de manera urgente para la seguridad?

Lo más urgente, sería organizar talleres, charlas, debates entre vecinos y fuerzas policiales. Sobre todo, para gente mayor acostumbrada a otro ritmo de vida, que por ahí viven situaciones incómodas, no saben qué hacer y lo que pasa generalmente, es que se quedan callados para no tener problemas, incluso si sufren hechos delictivos. Lo que genera inseguridad, suele ser no saber qué hacer o a quién recurrir en estos casos. Tal vez para los organismos de seguridad, sería necesario en este momento, reforzar el rol de funcionarios públicos, ya que considero, aún con los limitantes que parecen tener, aceptable el desempeño como fuerza policial.

Garitas en puestos estratégicos permanentes, reunión de vecinos y policías para conocer la problemática de cada zona, alarmas vecinales, patrullas continuas, seguridad en niños fuera de los colegios, análisis de datos de zonas de riesgos e implementar personal y medidas preventivas de seguridad

Reforzar la seguridad en zonas críticas, capacitaciones, trato con la sociedad, encuentros barriales donde los vecinos puedan ser partícipes y aportar ideas, programas de educación para los más jóvenes, equipamientos, más recursos para la fuerza policial.

Gendarmería a las calles de la ciudad y si es posible las fuerzas armadas, endurecer las leyes y parar con la puerta giratoria que la ley meta preso desde los 12 años hasta los 100 años de edad con penas realmente duras.

Profesionalización de las fuerzas. Solo están en el patrullero mirando el celular y los detenidos salen al día siguiente. No veo que el sistema judicial funcione.

Cámaras de seguridad para seguimiento, hasta cada peaje y salidas a cada ruta provincial y nacional. Más control de las personas que viajan en cada vehículo.

Más medidas de seguridad, más policías en las calles, pero para eso brindarle buen servicio a ellos para que se puedan manejar por la ciudad.

Que las leyes se cumplan y se hagan efectiva de nada sirve que las fuerzas policiales detengan y que un juez o abogado los saque.

Personal de alguna fuerza en las calles, leyes más duras, penas más duras que se cumpla la ley.

Más cámaras y patrullaje, pero fundamentalmente jueces comprometidos, sin puerta giratoria.

Más personal en la calle y mayor seriedad judicial para evitar la puerta giratoria.

Cámaras de vigilancia de garitas sobre todo en barrios periféricos.

Mejorar la calidad de los políticos y por tanto de los jueces.

Mayor presencia policial, móviles y equipamiento adecuado.

Tendrían que ponerse más rígidos en cuestiones de drogas.

Mas cámaras de seguridad, más operativos de tránsitos.

Más planes de trabajo y presencia policial en la calle.

Mayor patrullaje de a pie de efectivos policiales.

Mayor presencia por las noches en toda la ciudad.

Mayor patrullaje y tecnologías de seguridad.

Fomentar la educación y el trabajo genuino.

Cambiar todos los jueces y fiscales.

Más personal, más alarmas vecinales.

Fuerzas policiales más capacitadas.

Poner más patrullajes de policías.

Nuevos, leales y capaces jueces.

Cambiar leyes de imputabilidad.

Más seguridad en los colegios.

Más efectivos en las calles.

Más cámaras de seguridad.

Más gente capacitada.

Mejorar la justicia.

Baja imputabilidad.

Alarmas barriales.

Mas mano dura.

Más presencia de la policía.

Mejorar leyes.

Más penas.

Mas capacitación de la policía.

A manera de resumir las respuestas que se lograron obtener, podemos concluir que el 38,4 % de los encuestados considera que debería incrementarse la operatividad de la policía, 10,2 % manifiesta que se le debería dar mayor participación a los vecinos a la hora de implementar medida de seguridad por parte del vecino, el 23 % considera que se deben implementar mayores recursos tecnológicos, como cámaras de seguridad en la ciudad, el 7,69 % considera que se deben crear programas de educación tanto para las fuerzas como para la población de riesgo, el 35% considera que es necesario una reforma judicial.

Discusión

Hasta aquí hemos tenido una mirada muy objetiva respecto a toda la información obtenida tanto del gobierno local analizado como así también de un gobierno local que uso la información provista por la inteligencia criminal en la aplicación de políticas de seguridad. Ahora bien, con el propósito de seguir siendo críticos y objetivos frente a nuestra hipótesis debemos tener en cuenta algunos aspectos.

En primer lugar, debemos considerar que los dos municipios centrales de análisis en este trabajo, no cuentan con idénticos factores de análisis y los debemos destacar.

Tabla 1

Tabla de factores relevantes

| Factores | Villa Mercedes | El Tigre |
|--|--------------------|--|
| Superficie | 42 km ² | 368km ² (entre área continental y área insular) |
| Presupuesto (2025) | \$25.036.273.789 | \$450.000.000.000 |
| Cantidad de habitantes (censo 2022) | 132.262 | 446.949 |

Como se ve reflejado en la tabla 1 vemos que los municipios bajo análisis no cuentan con factores idénticos, sino que por el contrario existe una discrepancia muy grande, aunque siendo objetivos en el análisis de la información, debemos decir que el factor más relevante en este caso es el presupuesto y este va acorde a la superficie y a la cantidad de habitantes. Decimos que es el más relevante ya que sería de donde se sacarían los fondos para materializar políticas de seguridad.

En segundo aspecto que debemos tener en cuenta es que estamos desarrollando este trabajo enfocados en como optimizar las políticas de seguridad locales desde una perspectiva de la criminología situacional, lo que trae como consecuencia la migración del delito hacia áreas no intervenidas, lo cual tiene altas probabilidades de producirse desarrollando lo que se denomina efecto hormiguero.

Hasta aquí se preguntarán ¿Porque esta perspectiva entonces? La respuesta se encuentra al comienzo de este trabajo, donde se mencionó que el gobierno local no tenía influencia sobre las distintas fuerzas, el poder judicial y otros mecanismos que puedan concretar políticas de seguridad desde otras perspectivas que brinden soluciones a la génesis del delito, lo que no significa que no puedan acompañar a políticas provinciales o nacionales que ayuden a combatir la inseguridad.

Ahora bien, esto no debería ser un obstáculo sino por el contrario una motivación para seguir trabajando sobre políticas nuevas, como es sabido el delito es un fenómeno dinámico que cambia día a día, está en nosotros ir teniendo una mirada actualizada en base a información reciente de este fenómeno en las zonas donde nos encontramos trabajando, para poder anticiparnos con nuevas políticas.

En tercer lugar debemos considerar que la información recabada mediante las entrevistas tiene que ser contrastada con la información objetiva del delito, brindada por fuentes oficiales, ya que si bien es información valiosa de una fuente importante para nosotros, no deja de ser una opinión del vecino y digo esto no con términos de menospreciar esta información, sino por el contrario de ser objetivo, ya que el termino seguridad para una persona es muy subjetivo, depende de muchos factores variables y está más relacionado a la percepción de un peligro.

Dejando en claro estas consideraciones, que para mí son muy relevantes, podemos decir que después de haber analizado las políticas de seguridad de ambos gobiernos se puede concluir que la información producida por inteligencia criminal, no es un requisito indispensable a la hora de que un gobierno local elabore políticas de seguridad, ya que este las puede elaborar e implementar en base a sus criterios y por supuesto después de haber descripto el aparato burocrático que habría que atravesar para obtenerla y poder realizar análisis multiagenciales.

Ahora bien, ¿Qué logra la información proveniente de la inteligencia? Para poder contestar esta pregunta es necesario ubicarnos como creadores de políticas de seguridad desde un ámbito privado, digo privado haciendo referencia a cualquier empresa, ya que es dentro de estas donde reiteradas veces sucede la magia, donde se unen presupuestos muy limitados con los términos efectividad y rentabilidad, si una empresa no es efectiva, no es rentable y si esto sucede no persiste en el tiempo. Para poder seguir operativa debe optimizar al máximo cada recurso y obtener como resultado una efectividad en sus productos o servicios. Trasladando esto a un gobierno local la rentabilidad se transforma en la mirada positiva o no de sus ciudadanos, ya que con presupuestos limitados ya cuenta y la efectividad de sus políticas se ve reflejado en las estadísticas a la hora de analizar el fenómeno.

Como cualquier proceso de tomas de decisiones, en la creación de políticas de seguridad se necesita información y es aquí donde se deben tener en claro los objetivos de estas políticas, ya que si un gobierno tiene por objetivo hacer campañas políticas es muy probable que implemente políticas de seguridad pero con el objetivo de alzar su imagen en zonas donde se encuentre ausente o con proyectos novedosos que calman la sed del sentimiento de seguridad de un grupo de habitantes, pero que son poco o nada efectivos a la hora de reducir el índice de delitos. Si nosotros analizamos esta situación podemos decir que si, se utilizó información relevante para lograr el objetivo de la política, pero esta estuvo enfocada en alzar la imagen del gobierno no en solucionar el problema. Ahora bien, si por el contrario el objetivo es combatir la inseguridad es aquí donde entra en juego la información que hace a la efectividad de una política de seguridad, ya que esta nos debe brindar datos sobre: Delitos más reiterados, modus operandi delictual, zonas de reiteración de delitos, franja horaria más comunes donde estos suceden, índice de violencia en los delitos, operativos policiales eventuales, recursos disponibles, entre otros factores. Este tipo de

información es la que nos va a permitir crear un plan de acción geográfico y esta información no es ni más ni menos que aquella producida por inteligencia criminal.

Teniendo las bases de nuestro plan de acción es hora de empezar a nutrirlo, es aquí donde se empieza a optimizar recursos, ya que es hora de empezar con relevamientos y no es necesario realizarlos por toda la ciudad con criterios subjetivos, sino que se empieza en forma ordenada por las zonas que se lograron identificar como zonas rojas y se inicia con relevamientos de alumbrado público, baldíos, casas abandonadas, monitoreo local, entre otros aspectos específicos, obteniendo como resultado no solo información precisa sino una buena imagen política, el municipio está trabajando en el barrio. Paralelamente a esto y gracias a la llegada del municipio con el vecino se debe conocer las cifras negras que mencionamos anteriormente, se puede crear una encuesta pública y anónima de parte del municipio a fin de nutrir más nuestro plan de acción.

Hasta aquí se conformó la primera parte del plan de acción, obteniendo un mapa delictivo de la ciudad con información precisa y concisa. Es momento de comenzar con el relevamiento de los recursos existentes del gobierno en materia de seguridad y posteriormente la implementación de los mismos en un plan diseñado para la sofocación del delito en esas zonas.

Como resultado de este ejercicio se concluye que la información que produce la inteligencia criminal no es vital para la creación de políticas de seguridad, pero si para que estas sean efectivas.

Es hora de darle forma a lo planteado hasta aquí, y que mejor manera de que podamos realizar un simulacro de cómo se debería estructurar y desarrollar una óptima política de seguridad aplicando inteligencia criminal.

Recomendación

En este caso en particular teniendo en cuenta que es un simulacro de medidas a tomar a corto plazo, estaremos dividiendo los pasos a seguir en distintas etapas, cada una de ellas con su objetivo.

Etapas I

En esta etapa comenzaremos con la creación de un grupo de trabajo no mayor a cinco personas, pero con la preferencia de que cada uno de ellos se especialice en una materia distinta a fin de crear un grupo de trabajo eficiente, entre los integrantes se recomienda contar con un criminólogo, un abogado, un especialista en tecnología aplicada a la seguridad, un referente del municipio y una persona administrativa.

Se deberán fijar los objetivos de trabajo a corto, mediano y largo plazo.

Objetivo: Armar un grupo de trabajo con una misión y visión de la función que se desempeñara.

Etapas II

Como segundo paso debemos comenzar a entablar mesas de diálogos tanto internas como externas al municipio. En esta etapa se aconseja entablar dialogo con el ministerio de seguridad de la provincia de San Luis, comentarles sobre los objetivos de este departamento y solicitar el apoyo de la jefatura de policía especialmente aquella que tiene como zona de responsabilidad la ciudad de Villa Mercedes.

Desde el ministerio de seguridad es probable que cuenten con estadísticas y datos relevantes del delito en la ciudad, por lo que se le solicitara esa información, comenzaremos a nutrir al equipo de trabajado con datos de la problemática.

Si hasta aquí todo va bien y obtenemos la aprobación de parte del ministerio, se comenzará a entablar dialogo con la jefatura de la jurisdicción. Paralelamente debemos solicitar la colaboración de policía federal, esto probablemente lleve más tiempo ya que la misma depende de su director en Buenos Aires, pero esto no será un inconveniente ya que mientras esperamos las distintas respuestas comenzaremos el dialogo con los distintos departamentos internos del municipio de los cuales necesitaremos su colaboración continua.

Es momento de confeccionar junto al departamento de comunicaciones y aquel departamento que tenga más llegada a los distintos barrios, una pequeña encuesta anónima de preferencia que se pueda materializar de un modo rápido y cómodo para personas mayores a fin de recabar la mayor cantidad de información posible, a fin de poder conocer la cifra negra de los delitos y su geolocalización. Por supuesto que aquí podríamos ayudarnos mutuamente con el gobierno local de turno, nosotros necesitamos información el gobierno necesita dar a conocer que se está trabajando en una solución a la inseguridad.

Etapas III

Es aquí donde comenzamos a recibir las distintas respuestas de los organismos de seguridad y de las encuestas realizadas, es hora de comenzar con el análisis de la información, la conformación de nuestro mapa del delito y de salir a la calle, debemos conocer el terreno y la realidad de esas zonas para ser objetivos y críticos a la hora del análisis de los datos.

Una vez confeccionado el mapa y habiendo conocido las distintas zonas, es hora de solicitar a los departamentos internos del municipio, como alumbrado público, espacios verdes y el referente de seguridad ciudadana, los distintos relevamientos de las condiciones de las zonas, preferentemente anexando materia fotográfico y croquis.

Una vez obtenidos todos los relevamientos es hora de volver al análisis de datos y complementarlos con los que ya teníamos, aquí seremos aún más objetivos en las posibles medidas a adoptar.

Etapa IV

Esta es una etapa que dependiendo del tiempo de respuesta de la etapa II la podremos materializar antes o después de la misma. Aquí se llevará a cabo un relevamiento absoluto de los recursos con los que podemos contar a la hora de crear políticas de seguridad, como por ejemplo condiciones del centro de monitoreo, zonas que se encuentran cubiertas, infraestructura disponible de los distintos departamentos (alumbrado público, espacios verdes, seguridad ciudadana, etc).

Aquí ya conociendo a que nos enfrentamos y con que recursos podemos contar es hora de comenzar a planificar los posibles frentes por los cuales podemos abordar el fenómeno delictual, tendremos presente en cada una de las posibilidades las fortalezas y debilidades que puedan tener.

Etapa V

Es momento de comenzar con nuestro informe final, desarrollaremos de forma clara y breve la problemática, exponiendo las zonas que requieren una inmediata intervención, las medidas aconsejables a adoptar, con las tareas sugeridas a llevar a cabo por cada departamento interno del municipio, sus objetivos a corto y mediano plazo. ‘

Una vez presentado el informe y habiendo tenido la reunión final con el intendente del municipio, es hora de esperar su respuesta, si es favorable se deberá supervisar las acciones a llevar a cabo, todo con el objetivo de que las medidas verdaderamente sean efectivas.

Etapa VI

En la última etapa y no menos importante es donde evaluaremos el impacto que tuvieron las medidas implementadas, aquí seguiremos manteniendo una mesa de dialogo activa con los distintos organismos y deberemos predecir como mutara el fenómeno en la zona tratando de anticiparnos con nuevas intervenciones.

A modo de cierre del presente trabajo quiero dejar una serie de conclusiones a las que eh arribado, la primera de ellas es que no existe una política de seguridad que no sirva, si no que puede ser ineficiente, pero no por consecuencia de su estructura, sino por su mal enfoque sobre el terreno. La segunda de ellas, es que existen elementos fundamentales a la hora de elaborar una política de seguridad, el primero es la información brindada por la inteligencia criminal y el segundo es el relevamiento del terreno, este último es fundamental que lo realice quien va a elaborar las acciones y objetivos de la política a implementar, obviamente que lo debe complementar con los distintos relevamientos de cada especialidad, pero es esa persona la que debe ver la realidad y tratar de conocer el ¿Por qué? ¿Por qué la preferencia de realizar delitos en esa zona? ¿Qué tiene de particular? Conocer la arquitectura de esa zona, escuchar al vecino, al comerciante que vive ahí que conoce la dinámica de la zona y que sabe mejor que nosotros la realidad del lugar.

REFERENCIAS

- Cano, I. (2007). *Mapas del delito: Uma ferramenta para a gestão da segurança pública*. Instituto de Estudos da Religião (ISER).
- Argentina. Congreso de la Nación. (2001). Ley N.º 25.520 de Inteligencia Nacional. Boletín Oficial de la República Argentina, 3 de diciembre de 2001.
- Argentina. Poder Ejecutivo Nacional. (2002). Decreto N.º 950/2002. Reglamentación de la Ley N.º 25.520 de Inteligencia Nacional. Boletín Oficial de la República Argentina, 25 de mayo de 2002.
- Míguez, Daniel (2010). “Inteligencia criminal: entre la seguridad democrática y la lógica secreta”, Revista de Derecho Penal y Criminología, Rubinzal Culzoni.
- Agencia de Noticias San Luis. (2024, 8 de febrero). Lanzaron el programa Prevención Ciudadana en Villa Mercedes. <https://agenciasanluis.com/2024/02/08/919438-lanzaron-el-programa-prevencion-ciudadana-en-villa-mercedes/>
- Vozmediano Sanz, L., & San Juan Guillén, C. (2010). *Criminología ambiental: Ecología del delito y de la seguridad*. Barcelona, España: Editorial UOC.
- Agencia de Noticias San Luis. (2023, 19 de mayo). Nodos de Articulación Policial: acerca a la comunidad la presencia de las fuerzas de seguridad. <https://agenciasanluis.com/2023/05/19/876047-nodos-de-articulacion-policial-acerca-a-la-comunidad-la-presencia-de-las-fuerzas-de-seguridad/>
- El Diario de San Luis. (2024, 10 de mayo). Alarma Ciudadana: Seguridad Interactiva llegó a Villa Mercedes. <https://eldiariodesanluis.com/villa-mercedes/10/05/2024/7432/alarma-ciudadana-seguridad-interactiva-llego-a-villa-mercedes/>
- Villa Mercedes Info. (2024, 3 de mayo). Villa Mercedes se une en la lucha por el medio ambiente y la salud pública. <https://villamercedes.info/villa-mercedes-se-une-en-la-lucha-por-el-medio-ambiente-y-la-salud-publica/>
- Agencia de Noticias San Luis. (2022, 11 de septiembre). Llega a San Luis el programa “Construir Seguridad Ciudadana”. <https://agenciasanluis.com/2022/09/11/818184-llega-a-san-luis-el-programa-construir-seguridad-ciudadana/>
- Agencia de Noticias San Luis. (2022, 11 de septiembre). Llega a San Luis el programa “Construir Seguridad Ciudadana”. <https://agenciasanluis.com/2022/09/11/818184-llega-a-san-luis-el-programa-construir-seguridad-ciudadana/>
- Municipio de Tigre. (s.f.). Alerta Tigre. https://www.tigre.gob.ar/seguridad/alerta_tigre
- Tigre Hoy. (2024, 10 de febrero). En Tigre, ya son 110 los espacios públicos que cuentan con Tótems de Seguridad Inteligente (TSI). <https://tigrehoy.com/contenido/969/en-tigre-ya-son-110-los-espacios-publicos-que-cuentan-con-totems-de-seguridad-in>

- Cinco TV. (2024, 25 de septiembre). Jorge Fernández, Secretario de Protección Ciudadana de Tigre, sobre seguridad y ciberpatrullaje. <https://cincotv.com.ar/jorge-fernandez-secretario-de-proteccion-ciudadana-de-tigre-sobre-seguridad-y-ciberpatrullaje/>
- Perfil. (2020, 10 de noviembre). Tigre invita a sentirse seguro. <https://noticias.perfil.com/noticias/turismo/tigre-invita-a-sentirse-seguro.phtml>
- Página/12. (2021, 28 de marzo). Innovación tecnológica al servicio de la seguridad. <https://www.pagina12.com.ar/332175-innovacion-tecnologica-al-servicio-de-la-seguridad>
- Tigre Hoy. (2024, 10 de febrero). En Tigre, ya son 110 los espacios públicos que cuentan con Tótems de Seguridad Inteligente (TSI). <https://tigrehoy.com/contenido/969/en-tigre-ya-son-110-los-espacios-publicos-que-cuentan-con-totems-de-seguridad-in>
- Perfil. (2019, 13 de mayo). Tigre presentó un nuevo sistema de reconocimiento facial con historiales de recorrido en la vía pública. <https://www.perfil.com/noticias/policia/tigre-presento-neocenter-sistema-reconocimiento-facial-historiales-recorrido-via-publica.phtml>
- La Noticia Web. (2024, 19 de diciembre). El Concejo Deliberante de Tigre aprobó el Presupuesto para 2025. <https://www.lanoticiaweb.com.ar/concejo-deliberante-de-tigre-aprobo-el-presupuesto-para-el-2025/>
- El Diario de la República. (2024, 17 de septiembre). Concejales de Villa Mercedes aprobaron el presupuesto 2025. <https://www.eldiariodelarepublica.com/nota/2024-9-17-18-42-0-concejales-de-villa-mercedes-aprobaron-el-presupuesto-2025>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (2023). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022: https://censo.gob.ar/index.php/datos_definitivos_sanluis/
- Zaffaroni, E. R. (2006). Criminología: Aproximación desde un margen. Buenos Aires: Ediar.
- Bauman, Z. (2005). Miedo líquido: La sociedad contemporánea y sus temores. Barcelona: Paidós.

Anexo I

Consentimiento para entrevista

Villa Mercedes (S.L.), xx de abril del 2025

Investigador/a: Matias Nicolas Antequera

Licenciatura en criminología y seguridad

Descripción:

Me encuentro desarrollando una tesis de grado sobre " La Inteligencia Criminal Como Herramienta Estratégica de los Gobiernos Locales en la Prevención del Delito". Esta investigación tiene como finalidad cumplimentar un trabajo académico. Para ello, estoy realizando entrevistas a personas que puedan aportar conocimientos, experiencias o percepciones relevantes sobre el tema en estudio.

Participación:

Su participación es totalmente voluntaria, tiene derecho a no responder alguna pregunta si así lo desea y consiste en responder ocho preguntas que serán realizadas de forma oral, tendrá una duración aproximada de 10 minutos y será grabada (solo en caso de que lo consienta) exclusivamente con fines académicos y de análisis, sin fines comerciales.

Confidencialidad:

Toda la información proporcionada será tratada de manera estrictamente confidencial. Su identidad no será revelada en ningún momento y los datos serán utilizados exclusivamente con fines académicos. Se garantiza el anonimato en la publicación de los resultados.

Declaro que he sido informado/a de manera clara sobre los objetivos y características de esta investigación, y acepto participar voluntariamente.

Nombre y apellido: _____

Firma: _____

Lugar y Fecha: _____